

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	050-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/05/06
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/05/07
CONTRATISTA:	<b>KAREN MARILYN ALARCON PINEDA</b> , identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 1.090.368.163 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio <b>FUMIPLAG DEL NORTE</b> , identificada con NIT: 1.090.368.163-0, Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ZANCUDOS, CUCARACHAS, GRILLOS, ROEDORES EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, Y EL LAVADO, DESINFECCIÓN Y ABATIZACIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DEL CEDAC LTDA.
FECHA DE INICIO:	07 DE MAYO DE 2021
PLAZO:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	DOSS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor de la siguiente manera: A) Un (01) pago total por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000), contraprestación del servicio.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 182 del 06 DE MAYO DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.2.2.18.71.0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.200.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.200.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60237      14/05/2021
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.200.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **KAREN MARILYN ALARCON PINEDA**, propietaria del establecimiento de comercio **FUMIPLAG DEL NORTE**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**, conforme siguiente detalle:

### CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**:

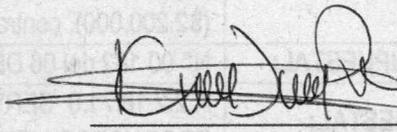
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 21 de mayo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE



**KAREN MARILYN ALARCON PINEDA**  
P.E.C: FUMIPLAG DEL NORTE  
C.C: 1.090.368.163 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista